



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DECLARACION DE INEXISTENCIA DE SUBSIDIOS E INCENTIVOS FISCALES

En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía en general de conformidad al Art. 10, literal 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que, para el periodo del 01 enero al 30 de junio de 2020, esta Cartera de Estado no posee montos asignados a programas de subsidios e incentivos fiscales.

No habiendo otro asunto que declarar firmo la presente constancia de la inexistencia de la información antes detallada.




Carla Patricia Cañas Celarie
Jefa Unidad Financiera Institucional